

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59545 BARCELONA

Don Rafael Huerta Garcia, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 782/2016, en el que se ha dictado con fecha 13 de octubre de 2016 auto declarando en estado de concurso voluntario a la empresa Oferton Liveshopping, S.L., Sociedad Unipersonal, con CIF B65061004 y domicilio en C/ Nena Casas, 71, 08017 Barcelona con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Euroforo Concursal, S.C.P., quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a David García Muntané, siendo economista, quien en fecha 20 de octubre de 2016 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Avda. Diagonal, 429, 1.º, de Barcelona y dirección electrónica dmuntane@muntaudit.es

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración Concursal o electrónica señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 20 de octubre de 2016.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160077542-1